

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MALAGA

Edicto

Don José Borrajo Araújo, Magistrado de Trabajo número 2 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en esta Magistratura de Trabajo con el número 167/1981, a instancias de don Antonio García Maties y otros, contra don Manuel Sánchez Ballester, por providencia de fecha 30 de julio de 1985 se ha acordado sacar en venta pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado, y cuya relación y valoración es como sigue:

Bienes que se subastan

Urbana.-Parcela de terreno procedente de la hacienda de «San Enrique», llamada también «El Viso», en el partido primero de la Vega, del término municipal de Málaga, enclavada en la parcela número 7 del plano general de la finca, primera fase, del polígono industrial «El Viso»; de una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.673 moderno, folio 136, finca número 23.986-A, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Urbana.-Parcela de terreno procedente de la hacienda de «San Enrique», llamada también «El Viso», en el partido primero de la Vega, del término municipal de Málaga; con una extensión de 300 metros cuadrados, enclavada en la parcela número 7 del plano de la finca general. Inscrita en el tomo 692 moderno, folio 17, finca número 7.271-A, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Ambas fincas están unidas, constituyendo una sola, sobre la que está construida una nave con techo de urallita y cerramiento normal.

Valoradas pericialmente en conjunto en la cantidad de 6.750.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Barroso, 3, 2.º piso, en primera subasta, el día 26 de noviembre de 1985, a las trece horas de su mañana; en segunda subasta, el día 20 de diciembre de 1985, a las trece horas de su mañana, y en tercera subasta, el día 21 de enero de 1986, a las trece horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que los licitadores para tomar parte en esta subasta deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 de la tasación de los bienes.

Segunda.-Que no se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviendo lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.-Que si fuere necesario segunda subasta, por no pedir el actor la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio, en el término de nueve días a partir de la realización de la primera subasta, los bienes saldrán a esta segunda subasta con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que si fuera necesario tercera subasta por no haber pedido el actor otro nuevo término

de nueve días a partir de la segunda subasta, la adjudicación de los bienes se hará por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para la segunda subasta o se le entregarán en Administración caso que lo solicitase; en caso contrario, los bienes saldrán a tercera subasta sin sujeción a tipo, adjudicándose los mismos el mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para el remate de la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentando persona que mejore la última postura, haciendo previamente el depósito legal.

Quinta.-Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Sexta.-Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 30 de julio de 1985.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, José Borrajo Araújo.-12.271-E (62008).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete y su partido, accidentalmente en funciones del de igual clase número 1, por licencia del titular,

Por medio del presente edicto hace constar: Que en este Juzgado, y bajo el número 52 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Andrés Albaladejo Albaladejo, contra don Eugenio Fernández Cuena, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala-Audiencia de este Juzgado los próximos días 15 de octubre, 11 de noviembre y 6 de diciembre, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.-Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de subasta

1. Una casa en Barrax, situada en la calle Almena, número 65, con una superficie el solar donde se encuentra ubicada de 560 metros cuadrados, valorada en 3.800.000 pesetas.

2. Otra casa en Barrax, calle Antonio Montoya, número 15, de 304 metros cuadrados el solar donde se encuentra ubicada, valorada en 3.200.000 pesetas.

3. Una tierra en el paraje del «Recio» de 52 hectáreas 85 áreas 65 centiáreas, valorada en 15.850.000 pesetas.

Dado en Albacete a 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Justo Guedeja-Marrón Pérez.-El Secretario.-5.661-3 (62362).

ALGECIRAS

Edicto

Don Ruperto Martínez Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 416 de 1984, a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Pablo Villanueva Nieto, contra don Francisco Gómez Reyes, sobre cobro de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera y públicas subastas -ésta en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda-, las fincas embargadas al demandado que luego se describirán, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce de los días 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre del presente año, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera las sumas de 25.000.000 de pesetas, 90.000.000 de pesetas y 5.250.000 pesetas, en que fueron tasadas pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se carece de títulos de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, de la

que aparecen inscritas las fincas a favor del demandado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Para la segunda subasta servirán de tipo las cantidades de 18.750.000 pesetas, 67.500.000 pesetas y 3.937.500 pesetas, equivalentes al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y la última y tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado la suma de 3.750.000 pesetas, 13.500.000 pesetas y 787.500 pesetas, equivalente al 20 por 100 del que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones que aquéllas.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana: Parcela de terreno o solares en la «Huerta del Anclav» o procedente de la misma, de este término municipal, señalada con el número 1 de la calle Agustín Balsamo, de esta ciudad; mide 1.503 metros nueve decímetros cuadrados. Se halla cercada y contiene las instalaciones y dependencias del cine de verano denominado «Cine Delicias». Inscrita al folio 235 vuelto del libro 103 de Algeciras, finca 6.581, inscripción 11.^a

Urbana: Edificio destinado a cinematógrafo, llamado «Florida», que ocupa una superficie de 926 metros 45 decímetros cuadrados, y está compuesto de planta baja, donde está instalado el patio de butacas y plateas, bar, vestíbulo correspondiente, servicios sanitarios y otras dependencias. La planta alta es el anfiteatro, compuesto de dos partes: una baja, donde están instaladas las localidades de club y los palcos, y otra más alta, con su correspondiente vestíbulo, bar, servicios sanitarios y otras dependencias. Inscrita al folio 150 del libro 112 de Algeciras, finca 6.670, duplicado, inscripción 6.^a

Urbana: Parcela de terreno que formó parte de la parcela número 1 de la calle Agustín Balsamo, de esta ciudad; tiene una superficie de 350 metros cuadrados. Inscrita al folio 160 del libro 264 de Algeciras, finca 18.909, inscripción 1.^a-El Magistrado-Juez, Ruperto Martínez Morales.-El Secretario.-15.186-C (62337).

ALICANTE

Edictos

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 73/1985, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Jorge Juan Selfa y Beatriz García Pons, sobre efectividad de préstamo hipotecario por cuantía de 6.612.500 pesetas de principal, se ha señalado, para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirán, el próximo día 8 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia, bajos las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 9.763.800 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en efectivo correspondiente al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También a instancia de la actora, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 9 de diciembre, a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de enero, a las once horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada objeto de subasta

Local comercial en semisótano, señalado con puerta número 11, a la izquierda, mirando el edificio, de 190 metros cuadrados, sin distribución interior. Forma parte este local comercial del edificio sito en Denia, calle Colón, número 31 de policía.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia en el tomo 924, libro 313, folio 160, finca número 30.084, inscripción segunda. Valorada en 9.763.800 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario judicial.-15.094-C (61841).

★

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 671/1983, a instancia de «Airelec, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ochoa, contra «Coiprex, Sociedad Anónima», en reclamación de 2.003.326 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 6 de diciembre por primera vez, por el precio tipo de subasta; el día 21 de enero de 1986 por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, y el día 13 de febrero de 1986 por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.-Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana.-Terreno y edificio de fábrica sita en partida de Canor, término de Benisa, de 1 hectárea 10 áreas 21 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 144, libro 31, folio 2, finca 2.178. Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca embargada a tenor del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alicante a 28 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.-El Secretario judicial.-15.125-C (62023).

★

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 39/1985, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José Femenia Morant, doña María Rosa Mol Riera y don Francisco Femenia Morant, sobre efectividad de préstamo hipotecario por cuantía de 6.948.930 pesetas de principal, se ha señalado, para la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que al final se dirán, el próximo día 8 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia, bajos las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad pactada que se dirá para cada una de las fincas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en efectivo correspondiente al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También a instancia de la actora, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 9 de diciembre, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de enero, a las once horas; ambas por igual término y en el mismo lugar que la primera.

Fincas hipotecadas que se subastan

1. Uno de la división horizontal.-Local industrial en la planta baja, con accesos: directo e independiente desde la plaza de la Cruz; a través del patio descubierta de su planta, desde la carretera de Pego a Benidorm, y otro, desde la calle de la Cruz a través de zaguán de su planta y de un pasillo. Ocupa una superficie construida de 240 metros cuadrados, distribuidos: en un aseo de 6 metros cuadrados, situado en su parte recayente a la calle de su situación; un almacén-depósito, de 25 metros cuadrados, recayente a la parte del patio descubierta, con un altillo sobre dicho almacén-depósito, que ocupa una superficie de 15 metros cuadrados, destinado a oficinas, con acceso por medio de escalera desde el local, y el resto, de 209 metros cuadrados, forma una nave

sin distribución destinada a taller. Inscripción: Tomo 547, libro 15 de Tormos, folio 138, finca 1.391.

Tiene asignada un valor de 2.026.000 pesetas, a efectos de primera subasta

2. Dos de la división horizontal.-Vivienda en la primera planta alta, que tiene su acceso por medio de escalera y a través del zaguán de la planta baja. Y a través de dicha vivienda se accede a la terraza pisable. Ocupa una superficie construida de 250 metros cuadrados, de los que 55 metros cuadrados son de terraza pisable, otros 10 metros cuadrados están ocupados por el, digo, corresponden a su zaguán; otros 10 metros cuadrados están ocupados por el patio de luces, y el resto, de 175 metros cuadrados, están distribuidos en tres habitaciones, pasillo, comedor, salón, cocina y cuarto de baño. Inscripción: Tomo 547, libro 15 de Tormos, folio 140, finca 1.392.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.346.000 pesetas.

3. Tres de la división horizontal.-Vivienda en la segunda planta alta. Le corresponden a esta vivienda los mismos lindes, superficie, acceso y cuota que la vivienda de la primera planta alta descrita antes (número 2 de la división horizontal). Inscripción: Tomo 547, libro 15 de Tormos, folio 142, finca 1.393.

Igualmente valorada, a efectos de primera subasta, en 2.346.000 pesetas.

4. Cuatro de la división horizontal.-Y trastero situado en la tercera planta alta, con acceso desde la calle de su situación, y a través del zaguán de la planta baja. Ocupa una superficie construida de 60 metros cuadrados, distribuidos en dos habitaciones de 30 metros cuadrados cada una de ellas. Desde una de dichas habitaciones, que se halla situada a la izquierda mirando al edificio desde la calle de su situación, se accede a una terraza descubierta de 55 metros cuadrados, y desde la otra, que se halla situada en igual sentido, al frente y por medio de escalera se accede a una terraza pisable situada sobre la misma. Inscripción: Tomo 547, libro 15 de Tormos, folio 144, finca 1.394.

Tasada esta finca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario judicial.-15.089-C (61836).

★

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 572/1984, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González, contra «Centro Comercial Eléctrico, Sociedad Anónima» (CECESA), sobre efectividad de crédito hipotecario por 46.667.673 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se indica.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, se ha señalado las horas de las once de la mañana del día 15 de octubre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 50.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actual, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

También a instancias del ejecutante, y en prevención de que no hubiere postores para dicha subasta, se ha señalado para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 22 de noviembre, con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, y que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha acordado señalar para el remate de la tercera el próximo día 16 de diciembre, sin sujeción a tipo alguno, en los mismos lugares y hora.

La finca hipotecada objeto de subasta es:

Parcela de terreno o solar situada en la partida de los Angeles, del término de esta capital, sita en la calle de Beato Diego de Cádiz, número 32, con fachada también a la calle en proyecto de esta capital, de una superficie de 1.682 metros cuadrados. En su interior existe una amplia nave industrial, con patio a su espalda por la calle en proyecto; la nave tiene una superficie de 1.345 metros 60 decímetros cuadrados, y el patio, 336 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro número 3, al tomo 17, libro 17, folio 177, finca número 1.022, inscripción 4.^a

Dado en Alicante a 12 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba Romero.-El Secretario.-15.175-C (62329).

★

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 4 de diciembre próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en primera y pública subasta, de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 520 de 1982, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra doña Josefa Rovira Llinares y otros.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

Bienes que se subastan

1. Dos cuartas partes indivisas una tierra secana culta, parte regadio y parte monte, en la partida del Espartal, del término de Jijona. Mide una superficie de 42 hectáreas aproximadamente, con derecho a agua de riego de la parte del Espartal, que se toma del riego de la Torre y se depositan en la balsa Granda o Navacho, cuya mitad pertenece a esta finca. Así como la mitad de la balsa pequeña. Igualmente pertenece a esta finca la casa de campo número 36, que mide 250 metros cuadrados. Es la finca registral número

6.013 (cuarta parte indivisa propiedad de cada uno de los demandados, María Antonia Lloréns Rovira y José Lloréns Rovira).

Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. Dos cuartas partes indivisas de una mitad indivisa de una heredad denominada Pla de Cano, en la partida de Almarçh, en este término; comprende casa de campo, corral, pozo, era de trillar y las siguientes tierras: Tres hectáreas 84 áreas 30 centiáreas de tierra plantada de viña. Una hectárea 38 áreas 65 centiáreas de tierra sembradura con almendros y parras, 65 áreas 5 centiáreas de tierra con derecho a riego de las aguas del río de Bugaya. Es la finca registral número 1.915 (cuarta parte indivisa propiedad de cada uno de los demandados María Antonia Lloréns Rovira y José Lloréns Rovira).

Valorada en 3.200.000 pesetas.

3. Parte de casa en Jijona en la avenida de José Antonio, número 44, consistente en la totalidad del último piso, menos una habitación de 18,05 metros cuadrados, recayente a la parte que da a la avenida de José Antonio. Mide una superficie de 143 metros cuadrados. Es la finca registral número 4.692.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4. Parte de casa en esta ciudad de Jijona, y en su calle de Capitán Hernández Mira, número 20, consistente en los pisos tercero y cuarto. Mide una superficie por planta de 60 metros cuadrados. Es la finca registral número 2.487.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de enero próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero próximo, ambas a la misma hora.

Dado en Alicante a 26 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.-El Secretario.-15.091-C (61838).

★

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 4 de diciembre próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en primera y pública subasta, de los bienes que después se dirán, acordada en los autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197 de 1985, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Fernando Martínez Eugenio y doña Amparo García Jover.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Número veintidós.-Vivienda ático, tipo G, situada en la planta sexta, descontando la baja, con fachada a la calle Cruz de Piedra, en el edificio sito en Yecla y su calle Cruz de Piedra, señalado con el número 48, a la que es aneja una terraza que mide 61 metros 83 decímetros cuadrados, compuesta de varios departamentos y servicios, de superficie construida 185 metros 41 decímetros 50 milímetros cuadrados y una útil de 169 metros 97 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.390, libro 794, folio 55 vuelto, finca número 18.937 duplicado, inscripción cuarta.

Valorada en 5.220.000 pesetas.

2. En el garaje de la Cruz del Fraile del término municipal de Yecla, un trozo de tierra secano de superficie 2.400 metros cuadrados, sobre parte del cual se ha construido una casa vivienda con una total superficie construida de 693 metros cuadrados, y una útil de 568 metros 20 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie, o sea, 707 metros cuadrados destinados a ensanche de la misma. Se compone de planta semisótano destinada a garaje y otros servicios, con acceso directo a la calle, con una superficie construida de 304 metros cuadrados; planta primera o baja, con una superficie construida de 322 metros cuadrados y una útil de 225 metros cuadrados; tiene tres puertas de acceso a dicha vivienda a través de una terraza cubierta que le dan acceso a (dicha vivienda a través de una terraza cubierta), digo, y se compone de varios departamentos y servicios; planta segunda, con una superficie construida de 49 metros cuadrados y una útil de 39 metros cuadrados, con varios departamentos y servicios, que tiene su acceso a través de una escalera exterior que arranca del suelo hasta llegar a la misma, que le da acceso con una terraza a su frente, que mide 12 metros cuadrados. Su estructura es de hormigón, cubierta por tejado. Inscrita al tomo 1.604, libro 918, folio 124, finca número 11.823 duplicado, inscripción tercera.

Valorada en 12.550.000 pesetas.

Y para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de enero próximo, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero próximo.

Dado en Alicante a 26 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.-El Secretario.-15.092-C (61839).

★

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 75 de 1985 a instancias de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Manzanaro, frente a doña Remedios Crespo Crespo, sobre reclamación de 5.649.890 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se reseñará, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 30 de mayo de 1986 y hora de las nueve treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.-Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo es el de 8.750.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Uno.-Almacén situado en la planta baja de la casa de la que forma parte integrante, en la ciudad de Novelda, calle del General Mola, 119, hoy calle Sentenero, número 97 de policía, al que se le asigna el número 1 de orden; que mide una superficie de 353 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el zaguán y caja de escalera y con Ramón Martínez Escolano, Justo Mira, Faustino Díez Martínez y Santiago Navarro Sala; por la izquierda, con Carmen Amorós Lifante y con la calle Cervantes, donde le corresponde el número 18 de policía y también tiene entrada, y por el fondo, con solar de Luis Crespo Crespo.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante, de conformidad con el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el señalamiento para la segunda y tercera subastas, aquélla con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, se señalan los días 27 de junio de 1986, a las nueve treinta horas, y el día 19 de septiembre de 1985, digo, de 1986, a las nueve treinta horas, respectivamente.

Dado en Alicante a 30 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.-El Secretario.-15.090-C (61837).

★

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 18 de 1984, a instancias del Procurador señor Poyato Martínez, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Luisa Serrano Garnero y otros, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que después se dirá, señalándose para dicho acto el día 22 de octubre, a las diez treinta horas; 19 de noviembre, a las diez treinta horas, y 17 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca; la segunda, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, devolviéndose las consignaciones, salvo al mejor postor en garantía del precio ofrecido, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de tasación.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas, continuando subsistentes los créditos preferentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Cuarta.-Que se admitirán previamente al acto posturas por escrito en pliego cerrado, y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto derecha subiendo de la escalera letra A del edificio en esta población, calle Reyes Católicos, número 2, 20-22, ángulo a la de Portugal. Es de tipo A. Mide 104 metros 51 decímetros cuadrados, teniendo una superficie útil de 94 metros seis decímetros cuadrados. Se compone de «hall», salón-comedor, dos dormitorios, cocina, oficina, baño, aseo y galería. Tiene dos miradores a la calle Portugal. Linda: Por la derecha,

entrando, patio de luces; izquierda, fachada a calle Portugal; fondo, Aniceto Aznar y señores Salinas Pérez, y por su frente, piso izquierda de la misma escalera, cajas de ascensor y de la escalera letra A y patio de luces. Inscrita al libro 82, sección 2.ª, folio 17, finca número 4.771, inscripción 5.ª

Dado en Alicante a 31 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario.-15.214-C (62433).

★

Don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en autos número 494/1984 de juicio ejecutivo, a instancia de «Estructuras Lym, Sociedad Anónima», contra don Juan Palao Díaz, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 13 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados y que también se dirá.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo; con las demás contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo de dicho tipo.

Tercera.-Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las fincas salen por lotes separados.

También a instancias del ejecutante, y en prevención de que no hubiere postor en dicha subasta, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 13 de diciembre, a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha acordado señalar para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de enero, a las once horas, en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

Urbana número 25. Piso ático de la casa en Alicante, calle Duque de Zaragoza, 2, ángulo a rambla de Méndez Núñez.

Inscrita en el Registro número 2 de Alicante, al libro 11-1.ª, folio 65, finca 697, inscripción tercera.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Plaza de garaje número 21, que se corresponde con 1/22 avas partes indivisas del local situado en la planta primera de sótanos del edificio en Alicante, calle Capitán Segarra, 1 bis, conocido por edificio «Monumental».

Inscrita en el Registro número 3 de Alicante al libro 525-3.ª, folio 50, finca 34.282-N, inscripción cuarta.

Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba Romero.-El Secretario.-15.126-C (62024).

CACERES

Edicto

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 194/1984, se tramitan autos, conforme al procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», domiciliado en Cáceres, representado por el Procurador don Joaquín Fernández Sánchez, contra don Angel de Jesús Méndez Cordero y doña María Gómez Deopino, vecinos de Olivenza, sobre reclamación de un crédito hipotecario por importe de 10.734.104 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a segunda subasta, por término de veinte días, con rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada que después se dirá, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre próximo, a sus once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue el de 16.025.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana.-Edificio que antes fue fábrica, hoy reconstruido, en Olivenza, situado en frente de la puerta pequeña de la iglesia de Santa María del Castillo en la plaza del mismo nombre, señalada con el número 13. Ocupa una superficie de 1.937 metros 51 milímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con «Vega Industrial, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con finca del señor Méndez Cordero, y por el fondo, con la sucursal del Banco Español de Crédito y herederos de don Marcial Gómez, teniendo su entrada por un portón que da a la plaza de Santa María.

Dado en Cáceres a 2 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-5.642-8 (62116).

MADRID

Edicto

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», a instancia del Procurador don Enrique Brualla de Piniés, con el número 1.004 de 1984, contra la Entidad «Crasve, Sociedad Anónima, de Arquitectura e Ingeniería», sobre enajenación de la siguiente finca hipotecada:

En Alcobendas.-Nave industrial en el kilómetro 14 de la N-I, al sitio de «Los Calabozos».

Nave industrial, construida sobre una parcela o trozo de terreno, sita en Alcobendas (Madrid), al sitio conocido de «Los Calabozos», kilómetro 14 de la carretera N-I, de Madrid a Irún. Ocupa una superficie de 3.500 metros cuadrados. Linda, al norte, con resto de la finca matriz; sur y este, con terrenos de «Fírum, Sociedad Anónima», y al oeste, con calle perpendicular a la carretera de Irún. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 552, libro 123 de Alcobendas, folio 169, finca 10.156, inscripción 4.^a Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Habiéndose acordado sacar a pública subasta por término de quince días doble y simultánea-

mente en este Juzgado y en el de Alcobendas el día 7 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta, admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el párrafo 3.^o del citado artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de Primera Instancia de Alcobendas.

Quinta.-Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.-La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.-Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiese postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre próximo, a las once horas.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.-El Secretario.-5.660-3 (62361).

OVIEDO

Edicto

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 369/1985, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Miguel García Bueres, contra don José Luis Villa Camino, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de octubre, a las doce horas.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.560.000 pesetas, pacto de escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.-Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate,

pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Número 40. Piso vivienda situado en la planta primera de un edificio en la ciudad de Villamañán, provincia de León, conocido por «El Palacio», en la calle de Revilla; es del tipo B-1-9, en el bloque B, de 82 metros 48 decímetros cuadrados de superficie útil, y construida de 104 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de «hall»-distribuidor, estar-comedor, terraza, cocina, distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño Linda: Frente, zona libre, en vuelo entre los bloques A y B; derecha, entrando, apartamento vivienda número 41 y zona libre; izquierda, vuelo de finca de Emerio Vivas y otros, y fondo, zona libre. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 1.20577902 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al Tomo 1.497, libro 55, folio 138, finca número 8.296.

Dado en Oviedo a 26 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.-El Secretario.-15.207-C (62358).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Inigo Martorell, accidentalmente encargado de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en expediente 1.288/1985-M, instado por el Procurador don Miguel Ferragut, en nombre y representación de la Entidad «Vencello, Sociedad Anónima», al amparo de lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se convoca a Junta general Extraordinaria a los accionistas de la Entidad «Air Condal, Sociedad Anónima», para el día 2 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 3 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el domicilio de «Air Condal, Sociedad Anónima», calle de Lugo, número 4, de esta ciudad, la cual será presidida por el Abogado don Jaime Enriquez de Navarra y Montaner, y se regirá por el siguiente orden del día

Único.-Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1985.-El Juez, Francisco Inigo Martorell.-El Secretario.-15.465-C (63559).

JUZGADOS DE DISTRITO

VILLADIEGO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez en el juicio de faltas número 33/1985, seguido en este Juzgado sobre daños por supuesta imprudencia del automóvil, al colisionar en término de Paúl de Valdelucio la furgoneta DKW S-0674-B y la furgoneta SAVA VA-3469-G el 14 de octubre de 1984, según denuncia de Miguel Angel Hernández Giménez contra Francisco Cerreduela Ramírez, por la presente se cita a dicho denunciante, Miguel Angel Hernández Giménez, cuyo último domicilio lo tuvo en Reinosa, calle Mallorca, número 18, que se supone se ausentó a Palencia, y que en la actualidad se encuentra en paradero ignorado, a fin de que con los medios de prueba de que intente valerse asista a la celebración de indicado juicio, que ha de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre próximo, a las once horas, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar dicha citación mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Villadiego a 4 de septiembre de 1985.-El Secretario.-12.360-E (62305).